

Guayaquil, 04 de Febrero de 2014

**SEÑORES**  
**ECUATESORO S.A.**  
**CIUDAD.-**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías le comunico:

- a) Que los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las
- b) Disposiciones de la ley a sus reglamentos,
- c) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- d) He revisado el balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2012 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.
- e) Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Atentamente.



**VIVIANA CRIOLLO VILLAGOMEZ**  
**C. C. N° 0918390030**  
**COMISARIO**